

B

bajista. En la bolsa, aquel corredor o especulador que cree que el precio de las acciones bajará, y que por lo tanto prefiere vender los valores que posee, con la esperanza de obtener beneficios al volver a comprarlos -en un futuro próximo- a un precio menor. La expresión inglesa equivalente ("bear") se traduce a veces literalmente para designar a los alcistas, a los que por lo tanto se los llama "osos". Cuando en un mercado predominan los bajistas se produce una tendencia global hacia la baja que, si es demasiado intensa, puede desembocar en un pánico bursátil: todos o casi todos los poseedores de valores tratan de vender simultáneamente sus títulos dando origen a un movimiento descontrolado que lleva las acciones a valores ínfimos. **[bear]**. (V. ALCISTA; BOLSA DE VALORES).

balance. Elemento contable fundamental que consiste en una cuenta donde se reflejan las transacciones hechas por una empresa a lo largo de un período dado y la posición económica de la misma. En un balance aparecen, por ello, los activos de la empresa, divididos en activos fijos y circulantes, los pasivos fijos y circulantes, el patrimonio, capital y reservas de la misma. Para arribar a este balance final, que exhibe la situación global de una compañía, es preciso previamente contabilizar una a una las diferentes cuentas parciales que le dan origen. **[balance]**. (V. ACTIVO; CONTABILIDAD; PASIVO; PATRIMONIO; RESERVAS).

balanza comercial. Parte de la cuenta corriente de la balanza de pagos que refleja la diferencia entre las exportaciones y las importaciones. La balanza comercial es *favorable* o *activa* cuando las exportaciones, en un período dado, superan a las importaciones; del mismo modo, cuando existen saldos negativos, se habla de una balanza comercial *desfavorable* o *pasiva*. **[balance of trade]**. (V. BALANZA DE PAGOS).

balanza de pagos. Aquella parte de las cuentas de una nación, o cuentas nacionales, que contabiliza las transacciones hechas con el exterior. En ella se incluyen los pagos efectuados al extranjero por la adquisición de bienes y servicios, junto con las entradas provenientes del exterior por los mismos conceptos. Como tal, es un sumario estadístico que muestra todas las transacciones externas en las que está envuelto un país durante un período dado de tiempo, un año por ejemplo. No todos los países presentan sus balanzas de pagos de un modo estrictamente

semejante, ni designan con idénticos términos a sus partes componentes, aunque existen características generales que siempre suelen respetarse.

La balanza de pagos se compone de dos cuentas: la *cuenta corriente* y la *cuenta de capital*. La primera de ellas está integrada por la balanza comercial, que refleja el movimiento de bienes, y la balanza de servicios, que muestra el movimiento de las exportaciones e importaciones denominadas "invisibles", las cuales incluyen todo tipo de servicios; la segunda muestra el saldo entre las entradas y salidas de capital. El saldo final de la balanza de pagos debe ser reconciliado mediante *movimientos compensatorios* simétricos a dichos movimientos, que consisten en un aumento o disminución de las reservas internacionales que posee un país.

Las partidas básicas de la balanza de pagos se organizan como en el siguiente ejemplo:

Exportación de Bienes (FOB)	12.660
Importación de Bienes (CIF)	<u>11.451</u>
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL:	1.209
Exportación de Servicios	1.244
Importación de Servicios	<u>2.088</u>
SALDO DE LA CUENTA DE SERVICIOS:	- 844
SALDO EN CUENTA CORRIENTE:	365
Ingresos por préstamos	2.211
Otros ingresos	<u>1.912</u>
Total ingresos de capital	4.123
- Egresos por préstamos	3.770
Otros Egresos	<u>641</u>

Total egresos de capital	4.411
SALDO EN CUENTA DE CAPITAL:	-288
SALDO EN BALANZA DE PAGOS:	77

Las cifras se presentan, por lo general, en millones de dólares. Los valores referidos a exportaciones incluyen también las llamadas *reexportaciones*, mercancías que se introducen a un país para ser exportadas a un tercero; las exportaciones e importaciones invisibles se refieren a los cobros y pagos de fletes, seguros y servicios bancarios, así como a las entradas y salidas por concepto de turismo, remesas, donaciones y legados. En la cuenta de capital se incluyen los egresos por préstamos otorgados y por pagos de amortización a préstamos recibidos, así como los ingresos por los mismos conceptos; en la misma se incluyen, además, los movimientos de las inversiones extranjeras que efectúa o recibe un país.

Si el saldo final de la balanza de pagos es positivo o superavitario ello significa que el país ha tenido, durante un período dado, mayores ingresos que egresos netos; esa diferencia pasa a integrar entonces las reservas de oro y divisas que el país posee, en un movimiento que suele llamarse *creación de reservas*. Cuando el saldo es deficitario, del mismo modo, la creación de reservas adquiere un signo negativo, lo que significa que el país posee menos cantidades de oro y divisas que al cierre del ejercicio anterior. **[balance of payments]**. (V. EXPORTACIONES, IMPORTACIONES, RESERVAS INTERNACIONALES).

balanza exterior. Nombre que se da a veces a la balanza de pagos. (V. BALANZA DE PAGOS).

banca. Dícese del conjunto de las instituciones bancarias, o sistema bancario. La banca, en sentido general, es una rama de la actividad económica que pertenece al sector servicios de la economía. **[banking]**. (V. BANCO).

bancarrota. Uno de los diversos procesos legales que permite a un deudor desafortunado librarse de las deudas muertas que nunca podrá pagar y comenzar de nuevo en los negocios. En un proceso de bancarrota los activos que todavía permanecen en posesión del deudor son repartidos, de acuerdo a diversas fórmulas de precedencia, entre sus acreedores.

La bancarrota, también llamada quiebra, es la fase final de un proceso que expresa el fracaso de la empresa en el mercado; no se trata, por lo tanto, de una insolvencia pasajera o parcial de la firma, sino de una situación tal en que la misma ya no encuentra proyectos capaces de atraer financiamiento ni créditos capaces de amortizar sus deudas. Como figura jurídica, por lo tanto, es sumamente importante para el funcionamiento de una economía de libre mercado: sin la existencia de este mecanismo los individuos correrían más riesgos al comprometer su patrimonio personal en actividades económicas. Cuando no se permite que las empresas lleguen a la bancarrota, como ocurre en el caso de las economías planificadas o de ciertas empresas públicas, es posible que empresas ineficientes permanezcan en el aparato productivo, absorbiendo crecientes sumas que el Estado coloca en ellas para evitar su cierre y ocasionando, en consecuencia, graves cargas fiscales.

[bankruptcy]. (INCERTIDUMBRE; RIESGO).

banco. Establecimiento que se ocupa de la intermediación financiera. Los bancos son entidades mercantiles que se ocupan de comerciar con el dinero, considerado como mercancía, y por ello reciben y custodian depósitos y otorgan préstamos. La organización y las funciones de la banca moderna dependen del crédito y éste, a su vez, es factible en gran parte gracias al desarrollo del sistema bancario.

Los bancos toman fondos del público y del gobierno y los utilizan para efectuar préstamos a los clientes que los solicitan. El dinero entregado a los bancos queda a disposición de los depositantes a través de las cuentas corrientes en que se asientan los movimientos que éstos hacen, y en las que el dinero puede ser retirado por medio de cheques, órdenes especiales de pago que el banco reconoce. De los fondos así obtenidos el banco separa regularmente sólo una pequeña parte, el llamado encaje, para atender los compromisos que surgen cuando se emiten cheques; el resto queda a su disposición para efectuar préstamos, por los que cobra un interés determinado. De esta manera los bancos cumplen la función de permitir la circulación del dinero en la economía, proveyendo la custodia de las cantidades que los depositantes no necesitan de modo inmediato y entregándolo a quienes requieren de capital para el desarrollo de sus actividades. Así obtienen sus ingresos, con los que costean sus gastos operativos y obtienen ganancias.

Aparte de las cuentas corrientes los bancos aceptan también pagarés de sus clientes, mediante un descuento que aplican al valor de los mismos; ofrecen, en muchos países, cuentas especiales de ahorro, que

pagan intereses a los depositantes; negocian acciones y otros valores, así como divisas y bonos de la deuda pública. En algunos países, de acuerdo al ordenamiento legal vigente, estas funciones pueden ser asumidas por bancos especializados en determinados tipos de transacciones (bancos de ahorro y préstamo o sociedades financieras, por ejemplo) o pueden ser llevadas a cabo conjuntamente por la misma casa bancaria. En este último caso suele hablarse entonces de banca *universal*, o banca *múltiple*, tipo de organización que tiende a generalizarse en las economías modernas. **[bank]**. (V. DESCUENTO; ENCAJE; FINANZAS).

banco central, banco de reserva o banco de emisión. Institución que, en cada país, se encarga de controlar el sistema bancario y monetario. Sus funciones precisas varían de acuerdo a las regulaciones legales de cada nación pero, en general, incluyen las siguientes: a) fijar la política monetaria, realizando operaciones de mercado abierto, fijando la tasa de interés o de descuento para los papeles de los otros bancos, determinando el encaje legal que deben tener los bancos particulares y controlando diversos aspectos de las operaciones de éstos; b) actuar como prestamista de última instancia, entregando dinero a los bancos comerciales para que éstos puedan hacer frente a sus eventuales necesidades y compromisos; c) emitir moneda nacional; d) recibir y manejar las reservas internacionales del país.

Los bancos centrales son normalmente instituciones públicas aunque pueden ser, y han sido en muchos casos, sociedades privadas o mixtas; en todo caso, en la mayoría de las economías importantes, los bancos centrales poseen una alta independencia y una gran autonomía operativa con respecto a los poderes públicos, con lo que se busca garantizar una política monetaria sólida, alejada de los vaivenes de la política cotidiana y capaz de ofrecer un entorno monetario estable a las actividades económicas privadas. **[central bank]**. (V. BANCO; DINERO; ENCAJE; RESERVAS INTERNACIONALES).

banco de ahorro y préstamo. Banco especializado en cuentas de ahorro que acepta depósitos de pequeña cuantía y realiza préstamos - especialmente para vivienda- a personas que no poseen recursos de capital. Originalmente creados como un modo de alentar las virtudes del ahorro entre las personas de menores ingresos, sus funciones se han ido extendiendo, hasta el punto en que a veces resultan indistinguibles del resto de la banca comercial. **[savings and loan association]**. (V. AHORRO; BANCO; BANCO HIPOTECARIO).

banco de emisión. V. BANCO CENTRAL.

banco de reserva. V. BANCO CENTRAL.

banco hipotecario. Dícese del banco, similar al de ahorro y préstamo, que toma fondos de pequeños ahorristas y otorga a éstos, bajo condiciones determinadas, préstamos a largo plazo para la construcción, adquisición o refacción de sus viviendas. Tales préstamos quedan garantizados por las hipotecas que los bancos adquieren sobre los bienes inmobiliarios de los prestatarios. **[mortgage bank]**. (V. AHORRO; BANCO; BANCO DE AHORRO Y PRESTAMO; HIPOTECA).

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Banco regional de desarrollo, establecido en 1959 por la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo fin es acelerar el desarrollo económico y la integración de América Latina. El banco ofrece préstamos blandos y a largo plazo para la ejecución de proyectos específicos en infraestructura, agricultura e industria. **[Inter-American Development Bank, IDB]**. (V. BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO; FONDO MONETARIO INTERNACIONAL).

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conocido generalmente como *Banco Mundial*. Banco internacional de desarrollo, agencia especializada de las Naciones Unidas. Fue creado en 1945, junto con el Fondo Monetario Internacional, como parte de los acuerdos de Bretton Woods signados el año anterior. Inicialmente el Banco tuvo como función primordial proporcionar capital para la reconstrucción de Europa en la postguerra. Actualmente su principal objetivo es asistir financieramente a los países en desarrollo, otorgándoles préstamos cuando no tienen acceso al capital privado o cuando sus términos de financiamiento resultan demasiado onerosos para ellos.

El BIRF obtiene sus fondos de la venta de sus títulos a los países miembros y de la emisión de bonos en los mercados internacionales. Sus préstamos son exclusivamente a largo plazo, con intereses relativamente bajos. Presta directamente a los gobiernos y a las empresas públicas o privadas que tengan avales de sus gobiernos. Proporciona además asistencia técnica y financiera. El Banco ha jugado un importante papel en la renegociación de la deuda externa de los países en desarrollo desde finales de la década de los ochenta. **[International Bank for**

Reconstruction and Development, IBRD]. (V. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; FONDO MONETARIO INTERNACIONAL).

Banco Mundial. V. BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

banco múltiple. V. BANCO.

barreras a la entrada. Factores que producen un aumento en los costos de las nuevas firmas con respecto a las ya establecidas en un mercado. Las mismas pueden ser económicas -como las que surgen del control de ciertas materias primas, la existencia de economías de escala y los requerimientos de importantes inversiones- o no económicas, como las que derivan de restricciones gubernamentales de cualquier tipo. La existencia de barreras no económicas a la entrada de un mercado limita severamente su carácter competitivo, generando una tendencia hacia la creación de oligopolios o monopolios. (V. CARTEL; MERCADO; OLIGOPOLIO).

barreras no arancelarias. Dícese de cualquier método, excluyendo los aranceles, que utilicen los gobiernos para limitar las importaciones. El propósito de tales barreras puede ser equilibrar la balanza de pagos o proteger a la industria nacional. Para ello se establecen, según los casos: a) prohibiciones, que impiden por completo las importaciones de ciertos bienes; b) cuotas o contingentes, que fijan límites a la cantidad de bienes que es posible importar; c) otros controles. Las prohibiciones y cuotas son llamadas *restricciones cuantitativas*, las cuales comprenden también las *licencias previas*, autorizaciones específicas que dan los gobiernos para importar. Los controles se aplican por lo general a la calidad técnica o sanitaria de los bienes; aunque tienen, por lo tanto, otros propósitos no ligados a la restricción de las importaciones, actúan de hecho muchas veces como efectivas barreras para la penetración de los mercados nacionales. Las barreras no arancelarias reducen la oferta de los bienes importados, forzando a la demanda a trasladarse hacia los bienes de producción nacional. Ello induce, por lo general, un aumento en los precios.

Las barreras no arancelarias, por otra parte, se prestan a prácticas discriminatorias y casuísticas, incrementando la discrecionalidad de los funcionarios gubernamentales y quitando transparencia al comercio internacional. Por ello han recibido la creciente atención del GATT y de

otros organismos internacionales. [**non-tariff barriers**]. (V. ARANCELES, COMERCIO INTERNACIONAL, GATT, PROTECCIONISMO).

base imponible. Monto a partir del cual se calcula un impuesto determinado: la base imponible, en el impuesto sobre la renta, es el ingreso neto del contribuyente, descontadas las deducciones legales, sobre la base del cual éste deberá pagar impuestos. [**taxable income; tax base**]. (V. IMPUESTOS; TRIBUTACION).

base monetaria. Término empleado para designar a los activos sobre los cuales, a través del multiplicador monetario, se determina la oferta monetaria total. Ellos corresponden a las reservas internacionales netas, los activos internos y el financiamiento que dan los bancos centrales al gobierno; a ellos hay que restarles los pasivos no monetarios y el capital pagado y reservas del banco central. (V. MULTIPLICADOR; OFERTA MONETARIA).

beneficio. Aunque en un sentido general beneficio significa utilidad o provecho, en economía la palabra adquiere un sentido más preciso: ella es equivalente a la diferencia entre los ingresos y los egresos de una empresa, ya sea en una operación particular o -más usualmente- durante el curso de un ejercicio; en este sentido beneficio es sinónimo de ganancia.

De los beneficios *brutos* obtenidos por una empresa, se procede al pago de impuestos, se efectúan las deducciones correspondientes a la depreciación de los activos y se pagan los dividendos que corresponden a las acciones preferidas; el resto, los beneficios *netos*, suelen ser subdivididos en dos partes: una de ellas es distribuida entre los poseedores de acciones, bajo la forma de dividendos, y otra parte no se distribuye, empleándose para la formación de reservas y/o para el aumento del capital de la firma.

Desde el punto de vista de la teoría económica los beneficios son la remuneración del capital, el ingreso que este factor de producción percibe por el riesgo de colocarlo en actividades productivas: debido a que el empresario no puede conocer el futuro y los resultados de sus acciones no pueden ser completamente previstos, existe un riesgo potencial, una incertidumbre a la que debe enfrentarse, y que puede concretarse en costos o pérdidas inesperados. El esfuerzo de combinar diversos factores productivos en un proyecto determinado, arriesgando

capital, es recompensado entonces con la ganancia o beneficio que el empresario obtiene al completar la realización del mismo.

La *tasa de beneficio*, el porcentaje de ganancia con respecto al capital, variará naturalmente según cual sea la actividad emprendida y las condiciones del mercado; ello inducirá entonces a los empresarios a dirigir su capital hacia las actividades más remunerativas, orientándose así la inversión, a través del mercado, hacia los usos que más recompensa la demanda de la sociedad. **[benefits; profit]**. (V. ACCION; CAPITAL; DIVIDENDO; EMPRESA).

BID, V. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

bienes. Los bienes, en términos generales, son objetos útiles, provechosos o agradables que proporcionan a quienes los consumen un cierto valor de uso o utilidad. Los bienes económicos, más específicamente, son objetos que se producen para su intercambio en el mercado, es decir, son mercancías.

Para que un objeto pueda ser considerado un bien económico es preciso que el mismo tenga una cierta demanda, es decir, que sea considerado por algunas personas como un objeto capaz de satisfacer sus necesidades, y que el bien resulte escaso en relación a esa demanda. Un bien de oferta ilimitada no pasa a formar parte de los intercambios entre seres humanos; se considera entonces un bien libre o no económico.

En economía resulta de suma importancia la clasificación de los bienes de acuerdo a sus características: se habla entonces de bienes de capital, bienes intermedios y bienes de consumo; de bienes privados, públicos o mixtos; de bienes complementarios o sustitutivos, etc. **[goods]**. (V. BIENES COMPLEMENTARIOS; BIENES DE CAPITAL; BIENES DE CONSUMO; BIENES PUBLICOS; BIENES SUSTITUTIVOS; DEMANDA; ESCASEZ; OFERTA; PRECIO; SERVICIOS; UTILIDAD).

bienes complementarios. Son aquellos que deben utilizarse conjuntamente para satisfacer alguna necesidad. La relación que se establece entre bienes complementarios es tal que el consumo de unos va directamente aparejado al de aquéllos que lo complementan: así el consumo de automóviles requiere el de gasolina, el de electricidad es necesario para un computador, etc.

Existen diversos grados de complementariedad entre bienes diferentes: en algunos casos es muy alta, como cuando se necesita una llave para usar una cerradura, y en otros casos es más flexible, pudiéndose usar más o menos cantidad de un bien para complementar otro. La demanda de los bienes complementarios tiene algunas particularidades que la distinguen de otros casos: si baja el precio de los electrodomésticos, por ejemplo, aumentará su consumo y -por lo tanto- el de electricidad, produciéndose un movimiento simultáneo, lo cual es opuesto a lo que ocurre en el caso de los bienes sustitutivos. **[complementary goods]**. (V. BIENES; BIENES DE CONSUMO; BIENES SUSTITUTIVOS; ELASTICIDAD).

bienes de capital. Aquellos bienes cuya utilidad consiste en producir otros bienes o que contribuyen directamente a la producción de los mismos. El concepto engloba así tanto a los bienes intermedios -que forman parte de proceso de producción- como a los bienes de producción en sí mismos. **[capital goods]**. (V. BIENES DE PRODUCCION).

bienes de consumo. Dícese de los bienes que son utilizados para satisfacer las necesidades corrientes de quienes los adquieren, es decir, cuya utilidad está en satisfacer la demanda final de los consumidores. Los bienes de consumo se diferencian de los de capital por cuanto no tienen por objeto producir otros bienes o servicios, sino atender a las necesidades directas de quienes los demandan.

Los bienes de consumo se clasifican en *durables* (o duraderos) y *no durables*. Los primeros son los que rinden al consumidor un flujo de servicios durante un tiempo relativamente largo, como los muebles, los automóviles, la vivienda, etc.; los segundos son los que se agotan o consumen completamente en el acto de satisfacer una necesidad, como la comida, por ejemplo. La división entre bienes durables y no durables no es estricta, como se comprenderá, puesto que un mismo bien puede durar mucho más o menos según el uso que le dé el consumidor y de acuerdo a diversas circunstancias concretas. Por tal razón, en la práctica, muchos autores consideran bienes durables a aquellos que tienen un comportamiento peculiar y que son los bienes cuyo precio es relativamente alto en comparación con el ingreso del consumidor: en este caso la demanda fluctúa considerablemente de acuerdo a los ingresos actuales y anticipados de los consumidores, se realiza un proceso de compra más largo y cuidadoso que en otros casos y se apela -casi como regla general- al financiamiento. La durabilidad de tales bienes hace que el stock o existencia de los mismos sea relativamente grande en comparación con la producción que llega al

mercado: ello implica que no hay un flujo regular de ventas como en el caso de los productos perecederos o de menor precio. Por tal motivo la demanda de los bienes durables se ve mucho más afectada por los ciclos económicos y el estado general de la economía que lo que ocurre para el caso de los bienes no durables. **[consumer goods]**. (V. BIENES; CONSUMO).

bienes de producción. Llámase bienes de producción a aquellos cuya utilidad consiste en producir otros bienes. Son así bienes de producción las máquinas y otras instalaciones que permiten organizar procesos productivos que resultan en la creación de mercancías. Cuando se adquieren bienes de producción se efectúa una inversión, pues se destina capital a la compra de objetos con el propósito de realizar actividades productivas y no de consumirlos por la utilidad que estos tengan por sí mismos. (V. BIENES; CAPITAL; INVERSION).

bienes intangibles. V. SERVICIOS.

bienes libres. Llámense así a los bienes no económicos, es decir a aquéllos que no son escasos en relación a su demanda y que, por lo tanto carecen de precio, aunque puedan poseer utilidad y su uso proporcione satisfacciones al consumidor. **[free goods]**. (V. BIENES).

bienes públicos. Llámense así a los bienes o servicios que no pueden ser disfrutados por un individuo sin que otros también tengan acceso a ellos. Al establecerse una fuerza policial o un servicio de alumbrado público, por ejemplo, no es posible suministrar el bien a quienes paguen por él y excluir de su disfrute a quienes así no lo hagan. El consumo que una persona haga de tales bienes no disminuye el consumo de las restantes personas, a diferencia de lo que ocurre con los otros bienes, que por ello son llamados bienes *privados*.

Cuando estas características se dan de un modo completo se habla de bienes *públicos puros*: en este caso no es posible excluir a nadie del consumo del bien y el consumo de una persona no disminuye el de las restantes. Cuando, como frecuentemente ocurre, esto sucede sólo de un modo parcial, se habla entonces de bienes *mixtos*. Por ejemplo, la vacunación contra una enfermedad puede considerarse un bien mixto, pues ella incluye una utilidad privada -la propia protección- pero también una utilidad pública, la protección que se ofrece a los demás contra el contagio. En este caso se habla de la externalidad del bien, de

la utilidad que éste confiere a quienes sin embargo no han pagado para obtenerlo.

La provisión de bienes públicos no puede realizarse eficientemente a través del mercado puesto que el oferente de los mismos no puede garantizar que sólo quienes paguen tengan derecho a obtener el bien; en tales circunstancias muchas personas no tendrían incentivo alguno para pagar por algo que, de todas maneras, estarán en condiciones de disfrutar, y por lo tanto quien produzca el bien no tendrá los incentivos para hacerlo. El fenómeno de quienes pueden aprovecharse de la utilidad de un bien público sin haber pagado por ello es conocido como el caso del *free rider* (el que viaja sin pagar): cuando un bien público es provisto, éste tiene un precio que refleja el número de quienes han pagado por el mismo; pero, una vez provisto, y ya cubiertos todos los costos, cualquier persona que se incorpore al disfrute de ese bien podrá hacerlo gratuitamente sin alterar las transacciones ya realizadas. Por ello los bienes públicos se proveen generalmente a través de la acción de organismos públicos: gobiernos nacionales, regionales o municipales y asociaciones de diverso tipo. **[public good]**. (V. BIENES; ELECCION PUBLICA; EXTERNALIDADES; SECTOR PUBLICO).

bienes sustitutivos. Llamados también *competitivos*, son aquellos que, aunque diferentes entre sí, pueden satisfacer la misma necesidad del consumidor. En tal caso un bien -o servicio- puede sustituir o entrar en competencia con otro; es el consumidor quien escoge la forma en que habrá de satisfacer sus necesidades: podrá viajar en avión o por carretera para trasladarse a otra ciudad, del mismo modo que podrá escoger entre múltiples alimentos diferentes para prepararse una comida.

Hay bienes que sólo en ciertos casos resultan sustitutivos, como cuando se escoge un regalo y pueden escogerse artículos muy diferentes; en otros casos los bienes pueden ser casi idénticos, como cuando diversas marcas se disputan un mercado bien definido y delimitado. La demanda de los bienes sustitutivos funciona de un modo diferente a la de los bienes complementarios. Cuando aumentan los pasajes de avión, por ejemplo, disminuye la demanda de los viajes aéreos pero aumenta en consecuencia la demanda de otros tipos de transporte. Las respectivas variaciones dependen de la elasticidad de sustitución entre dichos bienes.

Dentro de los bienes sustitutivos se habla también de bienes *inferiores* y *superiores*: los primeros no satisfacen tan bien las necesidades de los consumidores como los segundos. Los bienes inferiores se compran en cantidades relativamente grandes cuando la renta de los consumidores es baja; cuando el ingreso de éstos aumenta se produce una sustitución gradual en favor de los segundos. **[substitute goods]**. (V. BIENES; BIENES COMPLEMENTARIOS; BIENES DE CONSUMO; ELASTICIDAD).

bilateralismo. Intercambio de bienes y servicios entre dos países mediante negociaciones o acuerdos gubernamentales. El término suele usarse de un modo poco preciso, incluyendo los arreglos internacionales que intentan compensar problemas de balanza de pagos entre dos naciones, las preferencias que se otorgan mutuamente o aludiendo a transacciones específicas de comercio internacional. El bilateralismo, como opuesto al *multilateralismo* o al comercio libre, resulta un sistema que restringe el comercio de las naciones involucradas, impidiendo el libre flujo de las mercancías y, por lo tanto, los beneficios de la especialización internacional. **[bilateralism]**. (V. AREA DE LIBRECAMBIO; MULTILATERALISMO; VENTAJAS COMPARATIVAS).

billetes de banco. V. MONEDA.

bimetralismo. Sistema bajo el cual la unidad monetaria se define legalmente en función de dos metales, generalmente el oro y la plata, estableciéndose una relación determinada entre ellos. Cada metal se acepta en cantidades ilimitadas para el amonedamiento, o acuñación de moneda, y las monedas de ambos metales son dinero de curso legal. La principal dificultad que se encuentra al adoptar este sistema es que la relación de los dos metales escogidos suele variar en el tiempo, a causa de las naturales fluctuaciones de su precio en el mercado; en este caso el metal que pierda valor en relación al otro desplazará como moneda al que se ha valorizado.

El bimetralismo se utilizó en América y en Europa durante bastante tiempo, hasta el siglo XIX, en parte para evitar la dependencia de los precios con respecto a la producción de un solo metal. El sistema fue abandonado cuando comenzaron a circular masivamente los billetes de banco, en parte por las dificultades ya señaladas. **[bimetallism; gold and silver standard]**. (V. DINERO; PATRON ORO).

bolchevismo. Dícese de una de las fracciones en las que se dividió, en 1902, el Partido Obrero Socialdemócrata Ruso, de orientación marxista. Dirigida por Lenin desde ese momento pasó a constituir, luego de la Revolución Rusa de 1917, el Partido Comunista de ese país y luego de la Unión Soviética (PCUS). El bolchevismo o leninismo puede considerarse como una fracción extrema del marxismo que propuso y llegó a establecer lo que llamaban la "dictadura del proletariado", una dictadura de clase donde los obreros (y de algún modo también los campesinos) asumiesen como clase el poder. La dictadura devino inmediatamente un régimen cerrado y autoritario, fuertemente represivo, que estatizó todos los medios de producción y creó una economía centralmente planificada, tratando de abolir por completo el funcionamiento del mercado. El bolchevismo se caracterizó por su rigidez ideológica, su dependencia con respecto a un jefe supremo y sus tácticas violentas de lucha, aunque en ocasiones estableció alianzas con otras fuerzas socialistas o de inspiración fascista. **[Bolshevism]** (V. LENINISMO, COMUNISMO).

bolsa de valores. Mercado de capitales abierto al público donde se realizan operaciones con títulos de libre cotización: acciones, bonos y títulos de la deuda pública, certificados en divisas, etc. La bolsa de valores hace posible la existencia de un mercado secundario, puesto que los inversionistas acuden a ella aportando sus capitales para comprar los títulos ya emitidos por las empresas privadas o el sector público. La existencia de una bolsa de valores permite a las empresas, a su vez, obtener capitales para sus proyectos y su desarrollo.

La bolsa de valores puede considerarse como una institución que agrupa a los agentes que compran y venden acciones y otros valores, los cuales son conocidos como *corredores*. Sólo los corredores autorizados, previa compra de los derechos correspondientes, están facultados para realizar operaciones en la bolsa. La calidad de miembro de una bolsa está casi siempre estrictamente regulada, para ofrecer garantías de seriedad a los inversionistas que desean efectuar operaciones de riesgo. Del mismo modo las bolsas de valores fijan normas para que una compañía determinada pueda cotizar sus acciones en el mercado de capitales, ofreciendo así mayores garantías a los inversionistas.

Existen bolsas de valores en casi todas las capitales del mundo y en muchas otras ciudades importantes, las cuales están en contacto permanentemente entre sí; puede decirse, por lo tanto, que en la

actualidad existe una especie de mercado mundial de capitales que permite los flujos financieros entre las plazas más importantes del mundo. **[stock exchange]**. (V. ACCION; MERCADO PRIMARIO; MERCADO SECUNDARIO; TITULO).

bonificación. A veces también llamada bono, un pago que se concede a los trabajadores como consecuencia de circunstancias especiales. **[bonus]**. (V. SALARIO).

bono. Certificado emitido por un gobierno o una corporación, pública o privada, con promesa de devolver a quien lo adquiere el dinero tomado a préstamo. La palabra se utiliza en la práctica, más específicamente, para designar a los títulos de la deuda pública de un país emitidos por la tesorería del Estado. Los bonos, generalmente, devengan un interés fijo y son emitidos a largo plazo, aunque existe una gran cantidad de variantes al respecto.

Los bonos usualmente tienen una fecha de vencimiento o de maduración, a la llegada de la cual se paga al poseedor su valor nominal; entretanto éste recibe los intereses que se han estipulado previamente. Los bonos se negocian normalmente en la bolsa de valores, conformando un *mercado de bonos* que a veces posee gran dinamismo. **[bond]**. (V. BOLSA DE VALORES; DEUDA PUBLICA; INTERES).

boom. Palabra inglesa que se utiliza para designar una expansión, generalmente intensa o rápida, de una economía nacional. Puede considerarse un sinónimo de auge o expansión, aunque tiene connotaciones más enfáticas que estos términos. (V. CICLO ECONOMICO).

boicot. Negativa colectiva de clientes, obreros, empresas o países a negociar con otros agentes económicos. El nombre proviene del capitán C. C. Boycott, un administrador inglés con el cual los irlandeses se negaron a tratar durante los disturbios campesinos de 1879-1891. El boicot normalmente se realiza por razones políticas o ideológicas y puede considerarse como una práctica restrictiva de suma agresividad. **[boycott]**. (V. DISCRIMINACION COMERCIAL; EMBARGO).

burocracia. Tipo de administración caracterizada por una jerarquía formal de autoridad, reglas definidas para la clasificación y solución de problemas, extendido uso de comisiones y organismos colectivos de

decisión y formas escritas de comunicación. La burocracia es peculiar de las oficinas e instituciones estatales, pero en cierta medida también se encuentra en las grandes corporaciones privadas. El término burocracia, sin embargo, se usa también en otros sentidos: sirve para designar tanto al conjunto de funcionarios -o burócratas- como para calificar una forma de proceder lenta, rutinaria, que dificulta y entorpece toda decisión.

El análisis económico de la burocracia, desarrollado especialmente por la escuela del Public Choice, asume que cada agencia del Estado se comporta como si maximizara su presupuesto. Mayores asignaciones permiten a los burócratas incrementar sus salarios y sus promociones, y obtener ventajas no pecuniarias como mayor poder, prestigio y utilización de recursos. La función de demanda de la burocracia es la relación entre el valor marginal del servicio que ofrece y el nivel o volumen de ese servicio; no puede establecerse una relación entre precio y cantidad porque las agencias no venden sus servicios individualmente sino que los ofrecen a cambio del presupuesto global que reciben del gobierno. La función del costo marginal no es una función de oferta como en el caso de una empresa, porque las agencias no venden sus servicios a su costo marginal. Por tal razón es preciso hacer un análisis de costo-beneficio para cada servicio. Dado que cada agencia trata de maximizar su presupuesto se encuentra que siempre la cantidad de servicios ofrecidos supera el nivel óptimo al que se llegaría mediante un equilibrio de mercado. **[bureaucracy]**. (V. BIEN PUBLICO; GASTO PUBLICO).